

Señora
Clara Iía Ortiz Bustamante
Directora
Dirección de Comunicaciones y mercadeo

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución N°20250001 del 03 de abril de 2025 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y Acta de posesión del 29 de abril de 2025, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1. Que la Institución a través de la Dirección de Comunicaciones y mercadeo suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
- 2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
- 3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato de la Dirección de Comunicaciones y mercadeo que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	CD - 20260347
DEPENDENCIA:	Dirección de comunicaciones y mercadeo
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contratación Directa
CONTRATISTA ASOCIADO:	ANA MARIA ESCOBAR RUA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA ASOCIADO:	C.C. 43.454.641
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento integral en la planificación, creación, publicación y administración de contenidos para las redes sociales de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$15.264.000), NO RESPONSABLE DE IVA
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de tres (3) meses, contado desde la fecha de inicio establecida en el SECOP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.

- 4. **Actividades del supervisor¹:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **Clara Iía Ortiz Bustamante** adscrito a la Dirección de comunicaciones y mercadeo.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato **CD - 20260347** y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II

RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO

Rector

Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II

Clara Iía Ortiz Bustamante

Supervisor

Institución Universitaria de Envigado